

SANTA CRUZ, 18 DE FEBRERO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar 1.000 Litros de Petróleo para mantención de generadores de energía eléctrica, necesarios para el perfecto desarrollo de la Fiesta de la Vendimia año 2.015, a realizarse durante los días 6, 7 y 8 de Marzo, comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.015, Número de Cuenta 215.22.03.002.001.002.

DECRETO

EXENTO N° 00322

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE 1.000 LITROS DE PETROLEO PARA FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2015**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLAUDIA PATRICIA TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal (S)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Dirección de Obras (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPALAC (02)